

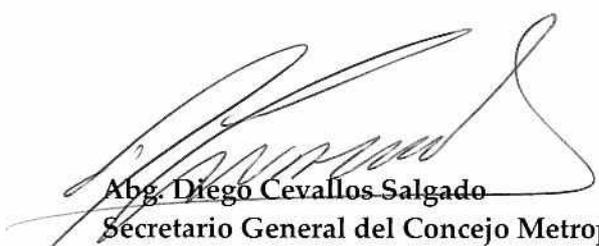
CIRCULAR No. 030

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Cumplimiento disposición transitoria décima cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. 194, de 22 de diciembre de 2017.
Fecha: 23 de marzo de 2018

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Ordenanza Metropolitana No. 194, de 22 de diciembre de 2017, me permito informar que se encuentra disponible para su consulta en la herramienta digital de esta Secretaría General, adjunto a la presente circular, el oficio No. 449/2018, de 16 de marzo de 2018, recibido en esta Secretaría General el 21 de marzo del mismo año, por el cual el Ing. Fausto Miranda, Secretario de Movilidad, remite su informe correspondiente.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2018-03-23	